

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 - 2024

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR LA LORENA FASE II DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día diecisiete (17) de diciembre de 2024, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Pública No. 004 de 2024.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Pública No. 004 de 2024, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Pública No. 004 de 2024 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.	900.226.247-8

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Pública No. 004 de 2024.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
carta de presentación de la propuesta, debidamente rmada por el gerente y/o representante legal.	X		4 - 11	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	Х		14 - 19	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P., otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los pienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para a entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		25 - 34	



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

	1: INCIVILES			
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, si la misma no es presentada por el representante legal.	X		6	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		36 - 39	
Manifestación de apoyo a la Industria Nacional	X		4 - 5	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	×		8	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		12	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		47 - 48	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		45 - 46	
Certificado de Antecedentes Judiciales	Χ		50	
Certificado de Medidas Correctivas	X		49	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	Χ		141	
Declaración de bienes y rentas, en caso de ser declarante de Renta, debe allegar Formato 110 DIAN, de la última declaración de renta.	Χ		23	
ormato único hoja de vida (persona jurídica).	X		21	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio espectiva, en el cual se acredite que se encuentran ebidamente inscritos, calificados y clasificados, en la specialidad y grupo acorde con el objeto a contratar.	enter di Statis			
il proponente deberá contener en el RUP los siguier ódigos. 0141600 0171500	X		52 - 139	
0171600 2101500 2154400 0101600 1101500 3101500				
arta de compromiso anticorrupción.	X		43	



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		41	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad INCIVILES ASOCIADOS S.A.S identificado con NIT.900.226.247-8, representada legalmente por el señor GERMAN ANDRES DUARTE ROA con cédula de ciudadanía No 79.951.560 de Chía, CUMPLE con los REQUISITOS JURÍDICOS y en consecuencia HABILITA JURIDICAMENTE.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.

	INTEGR	AR SOLI	UCIONES E INVERSIONE	S SAS			
INDICADOR	INTEGRAR SOLUCIONES E INVERSIONES SAS		Resultado	CUMPLEC	OBSERVACIONES		
	VALOR	%		NO CUMPLE NO			
ÎNDICE DE LIQUIDEZ (L= Activo Comente/ Passivo Comente	6,169,181,228		6,169,181,228				
"Para consorcios y uniones temporales, el indice de liquidez será la sumatoria de los indices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	328,232,102	10096	328,232,102	С	El indice de li	quidez debe ser igual o mayor a diez (≥ 10)	
RESULTADO			18.80		>=	10.00	
ÎNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total	1,840,971,884		1,840,971,884				
"Para consorcios y uniónes temporales, el indice de endeudamiento será la sumatoria de los indices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	6,627,548,391	10096	6,627,548,390	С	interest printeressan const	deudamiento debe ser igual o ménor al einta por ciento (<u><</u> 30%)	
RESULTADO			0.27		(=	30%	
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	6,169,181,228		6,169,181,228			Capital de Trabajo debe ser Igual o Superior al Cien porciento 100% del presupuesto oficial.	
"Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes"	328,232,102		328,232,102	С	>=	100%	
RESULTADO			5,840,949,126.00		Presupuesto Oficial	\$ 3,510,820,916.00	

2. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 10.00
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual 30%
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos pasivo corriente	Mayor o Igual al 100% del presupuesto oficial.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad INCIVILES ASOCIADOS S.A.S., identificado con NIT.900.226.247-8, representada legalmente por el señor GERMAN ANDRES DUARTE ROA con cédula de ciudadanía No 79.951.560 de Chía, CUMPLE los requisitos financieros y en consecuencia HABILITA FINANCIERAMENTE.

3. EXPERIENCIA GENERAL:



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

El oferente deberá acreditar experiencia en el mercado igual o superior a quince (15) años, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es personal natural a por medio de la tarjeta y el certificado de vigencia de la misma. Entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora o constructora. En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal), la experiencia general en el mercado deberá ser acreditada por cada uno de los integrantes. El proponente debe acreditar experiencia general en la ejecución de un contrato terminado y ejecutado en los últimos tres (03) años anteriores con entidades públicas al cierre del presente proceso que este inscrito en el RUP, cuyo objeto comprenda la construcción o la optimización o mejoramiento de redes de acueducto o alcantarillado.

EVALUACIÓN PROPONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.

Nro.	Proponente /Consorciados	Nro. años	Nro. De matricula	Documento de acreditación	Cumple/No cumple	Folios
1	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	16 años	01814239 del 27/06/2008	Cámara de Comercio	CUMPLE	14-19

NUMERO DE CONTRATO / CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Nro. CONTRATO: COC-008-2022 CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P.	Mejoramiento y optimización de redes de alcantarillado en carrera 16D y la calle 6 sur – Piedras Rojas	27/12/2022	08/09/2023	CUMPLE

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El Proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados con entidades públicas, inscritos en el RUP, los cuales incluyan actividades o su objeto esté relacionado con construcción o adecuación o mejoramiento de redes de alcantarillado en espacio público o construcción o adecuación o mejoramiento de vías los cuales incluyan actividades de alcantarillados cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial expresado en smmlv. Cada uno de los contratos aportados debe evidenciar estudios y/o ajustes a estudios y diseños. Los contratos en su conjunto deben evidenciar la ejecución de las siguientes actividades: Entibado mayor o igual a 3.000 m2; Recebo común mayor a 4.500 m3; Subbase granular mayor o igual a 1200 m3; base granular mayor o igual 450m3; suministro e instalación de tubería Novafort diámetro igual o superior a 20", en una cantidad mayor o igual a 280 ML, sardinel mayor o igual a 1000 ML; En caso que la oferta sea presentada por un oferente plural, cada uno de los integrantes debe acreditar experiencia y las actividades ejecutadas, en caso de haber sido realizadas por un oferente plural serán tomadas en su totalidad sin afectarse por el % de participación.

Cada uno de los contratos aportados debe estar inscrito en la totalidad de los códigos UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto
40	14	16	00
40	17	15	00
40	17	16	00
72	10	15	00
72	15	44	00
80	10	16	00
81	10	15	00
83	10	15	00

Documentación para acreditación de experiencia:



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Copia del contrato y/o acta de recibo final del contrato y/o Acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante donde se puedan verificar los siguientes datos:

- a) Nombre del Contratante.
- b) Nombre del Contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Lugar de ejecución.
- e) Fecha de inicio del contrato.
- f) Fecha de terminación del contrato: Estos contratos deberán estar terminados y liquidados antes de la fecha de apertura del presente proceso contractual.
- g) Valor ejecutado del contrato.

NOTA 1: La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de terminación de los contratos acreditados.

NOTA 2: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad Contratante (Copia del contrato y/o acta de recibo final de obra y/o certificación y/o acta de liquidación del contrato).

NOTA 3: Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.

NOTA 4: No se aceptarán subcontratos

PROPONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATO 1:

NUMERO DE CONTRATO	2012-CT-256
CONTRATANTE	Municipio de Chía
OBJETO	Construcción de la vía de la calle 10 entre carrera 9 y 12 en el municipio de Chía
FECHA DE INICIO	15/07/2013
FECHA DE TERMINACIÓN	13/06/2014
VALOR SEGÚN PARTICIPACIÓN	\$ 1.874.165.680,40
VALOR EN SMMLV	3042.48
CANTIDAD ENTIBADO	3228 M2
CANTIDAD RECEBO COMÚN	740 M3
CANTIDAD SUBBASE GRANULAR	895 M3
CANTIDAD BASE GRANULAR	371 M3
CANTIDAD TUBERÍA	298ML
CANTIDAD DE SARDINEL	613.36
OBSERVACIÓN	CUMPLE

CONTRATO 2:

NUMERO DE CONTRATO	2019-CT-590
CONTRATANTE	Municipio de Chía
OBJETO	Construcción, adecuación y mejoramiento vías carrera 10 entre calle 7 y calle 9, calle 9 entre carrera 10 y carrera 9, calle 10 entre carrera 13 y carrera 14 y calle 8 entre carrera 14E y Avenida Chilacos, en el municipio de Chía.
FECHA DE INICIO	15/11/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	27/10/2020
VALOR SEGÚN PARTICIPACIÓN	\$ 1.277.082.636
VALOR EN SMMLV	1454.86
CANTIDAD ENTIBADO	
CANTIDAD SUBBASE GRANULAR	687 M3
CANTIDAD BASE GRANULAR	104 M3
CANTIDAD TUBERÍA	



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CANTIDAD DE SARDINEL	916.9 ML
OBSERVACIÓN	CUMPLE

TOTAL, DE REQUISITOS PRESENTADOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

De acuerdo a los dos (2) contratos aportados por el proponente INCIVILES ASOCIADOS S.A.S, se relaciona a continuación la sumatoria de los requisitos de la experiencia específica:

Valor en smmlv	Cantidad entibado	Cantidad recebo común	Cantidad subbase granular	Cantidad base granular	Cantidad tubería	cantidad de sardinel	Observación
4497.34	3228 M2	4727 M3	1542 M3	475 M3	313 ML	1530.26	CUMPLE

CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la Obra, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
DIRECCIÓN DE OBRA		
DIRECTOR DE OBRA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Ingeniero civil con especialización en gerencia de construcciones o de proyectos de construcción. Experiencia general mínimo quince (15) años desde la expedición de la matrícula profesional y experiencia especifica certificada en dos (2) contratos de obra, en los que se haya desempeñado como director de obra cuyo objeto corresponda a construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico. DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento de obra, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo. Responsable de la gestión interdisciplinaria del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas. Coordinar la revisión y ajuste de diseños entregados por la consultoría. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.	Certifica Ingeniero Civil (Carlos Augusto Riaño Zamudio) Tarjeta profesional Nº 25202-103691 del 22 de enero de 2004. El proponente Anexa 2. Certificaciones laborales como DIRECTOR DE OBRA en la construcción de redes. El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. CUMPLE
EQUIPO TÉCNICO	PERFIL: .	Certifica Ingeniero Civil (German Andrés
INGENIERO RESIDENTE Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Deberá ser ingeniero civil con experiencia general mínima de tres (3) años desde la expedición de la matricula profesional. Experiencia especifica certificada en dos (2) contratos de obra, en los que se haya desempeñado como Director o residente de obra cuyo objeto corresponda a construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico.	Certifica Ingeniero Civil (German Andrés Duarte Roa) Tarjeta profesional N° 25202 112915 del 18 de noviembre de 2004. El proponente Anexa 2. Certificaciones laborales como RESIDENTE DE OBRA el la construcción de redes. El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 100% en el proyecto.



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

CRITERIO DE	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	
VERIFICACIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE
DIRECCIÓN DE OBRA	FUNDIONES	
	FUNCIONES:	<u>CUMPLE</u>
	Entre otras funciones deberá, ser	
	responsable de la ejecución de la obra en	
	campo. Elaboración de pre actas de obra.	
	Responsable de la coordinación con los	
	proveedores para el suministro de material	
	en el frente de obra, coordinar los trabajos	150
	de topografía, requerir a los especialistas	
	para soluciones específicas en obra	
	PERFIL:	
	Deberá ser ingeniero civil con postgrado en	
	recursos hidráulicos o afines o ingeniero	
	ambiental y sanitario o ingeniero sanitario	
	con experiencia general mínima de diez (10)	
	años desde la expedición de la matrícula	Certifica Ingeniero Civil (Alison Acosta
	profesional. Experiencia especifica	Quintana) Tarjeta profesional N° 25202
	certificada en donde se haya desempeñado	226764 del 04 de mayo de 2012.
	como asesor o especialista hidrosanitario en	220104 dei 04 de mayo de 2012.
	un (01) contrato con objeto: construcción y/o	Certifica estudios de posgrado como
	mejoramiento y/o optimización de	MAGISTER EN INGENIERÍA -
	acueductos y /o alcantarillados y/o	RECURSOS HIDRÁULICOS de la
	saneamiento básico. Y en un (01) contrato	universidad nacional de Colombia
ASESOR	con objeto estudios y/o diseños o ajustes a	universidad nacional de Colombia
HIDROSANITARIO:	estudios y/o diseños a proyectos de	El proponente Anexa 2. Certificaciones
Cantidad: Uno (1)	saneamiento básico y/o acueductos y /o	laborales como RESIDENTE DE OBRA el
	alcantarillados	la construcción de redes.
	DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto	la construcción de redes.
	FUNCIONES:	El proponento Anovo corto de compremier
	Entre otras funciones deberá ser el	El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una
	responsable de la asesoría técnica en el	
	seguimiento a la instalación de las	dedicación del 20% en el proyecto.
	diferentes redes, construcción de	CUMPLE
	estructuras hidrosanitarias y todas las	COMPLE
	demás que se deriven durante la ejecución	
	de las obligaciones del proyecto. Revisión,	
	validación y ajuste de planos y diseños	10 51
	hidrosanitarios entregados por la	
	consultoría de diseño.	× 1
	PERFIL:	
	Deberá ser ingeniero civil con postgrado en	Cortifica Ingeniero Civil (Manuel José Mez
	geotecnia o con énfasis en geotecnia con	Certifica Ingeniero Civil (Manuel José Meza Soto) Tarjeta profesional N° 08202-82074
	experiencia general mínima de diez (10)	
	años desde la expedición de la matrícula	del 17 de agosto de 2000.
	profesional. Experiencia especifica	Cortifica estudios do necesado como
	certificada en donde se haya desempeñado	Certifica estudios de posgrado como MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL con
	como asesor en geotecnia, especialista en	énfasis en GEOTECNIA de la Escuela
	geotecnia o Geotecnista en un (01) contrato	
	con objeto: construcción y/o mejoramiento	Colombiana de Ingenieros – julio Garavito.
ASESOR EN	y/o optimización de acueductos y /o	El propoporto Apoyo 1 Cortificación labora
GEOTECNIA:	alcantarillados y/o saneamiento básico y en	El proponente Anexa 1. Certificación labora
Cantidad: Uno (1)	un (01) contrato con objeto: estudios y/o	como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA y una (01) Certificación laboral como
	diseños o ajustes a estudios y/o diseños a	
	proyectos de saneamiento básico y/o	
	acueductos y /o alcantarillados	construcción de redes.
	DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto	El proponento Anovo costa de compression
	FUNCIONES:	El proponente Anexa carta de compromiso
	Entre otras funciones deberá ser el	profesional donde expresa tener una
	responsable de la asesoría técnica durante	dedicación del 20% en el proyecto.
	el análisis de los estudios de suelos, análisis	CUMPLE
	de estabilidad de excavaciones y todas las	CUMPLE
	demás que se deriven durante la ejecución	



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

CRITERIO DE	EQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CON	
VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
DIRECCIÓN DE OBRA		
	de las obligaciones del proyecto. Revisión, validación y ajuste de planos y diseños geotécnicos entregados por la consultoría de diseño.	
INGENIERO TOPOGRÁFICO Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Deberá ser ingeniero topográfico con experiencia general mínima de diez (10) años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia especifica certificada en donde se haya desempeñado como ingeniero topográfico o topógrafo o jefe de topografía en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico y en un (01) contrato con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable del seguimiento a la topografía del proyecto, levantamiento e información de campo del proyecto, y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto. Elaboración de ajustes de diseños y planos récord de obra y validación de planos entregados por la consultoría de diseño.	Certifica Ingeniero Topográfico (Jork Alexander Motavita Ortiz) Tarjeta profesional N° 25335-160133 del 16 de octubre de 2008. El proponente Anexa 2. Certificaciones laborales como INGENIERO TOPÓGRAFO en procesos de ajustes de diseños y la construcción de redes de alcantarillado. El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. CUMPLE
ASESOR AMBIENTAL Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Profesional en ingeniería ambiental con experiencia no menor a cinco (5) años a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia especifica certificada en donde se haya desempeñado como ingeniero ambiental o asesor ambiental o profesional ambiental en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico y en un (01) contrato con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados DEDICACIÓN: 20% FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser responsable de la implementación y cumplimiento del plan de manejo ambiental, las actividades definidas en la Guía de manejo ambiental y demás que se deriven durante la ejecución del proyecto.	Certifica Ingeniera Ambiental (Daniela Galindo Molano) Tarjeta profesional Nº 25238-305350 del 04 de junio de 2015. El proponente Anexa 2. Certificaciones laborales como ASESOR AMBIENTAL en procesos de ajustes de diseños y la construcción de redes de alcantarillado. El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. CUMPLE
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Profesional en ingeniería civil con especialización en diseño de vías, tránsito y transporte con experiencia no menor a diez (10) años a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia especifica certificada en donde se haya	Certifica Ingeniero Civil (Yuri Cely Pardo Tarjeta profesional N° 25202-149904 del 20 de diciembre 2007. Certifica estudios de posgrado come ESPECIALISTA EN DISEÑO DE VIAS



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

CRITERIO DE	DESCRIPCIÓN REQUISITOS		
VERIFICACIÓN		CUMPLE / NO CUMPLE	
DIRECCIÓN DE OBRA	o especialista o asesor en tránsito y	de la Universidad Distrital Francisco José de	
	transporte en dos (02) contratos con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o	Caldas.	
	optimización de obras civiles y/o de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico; y en un (01) contrato adicional en donde haya realizado estudios de tránsito con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de espacio público y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados DEDICACIÓN: 20% FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser	El proponente Anexa 2. Certificacio laborales como ESPECIALISTA EN V TRANSITO y TRANSPORTE en proce de ajustes de diseños y la construcciór redes de alcantarillado. El proponente Anexa carta de compron profesional donde expresa tener dedicación del 20% en el proyecto.	
	responsable de la implementación y complimiento del plan de manejo de tránsito y demás que se deriven durante la ejecución del proyecto.	CUMPLE	
	PERFIL: Debe ser profesional en Trabajo Social o Psicología con mínimo cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la obtención del título profesional. Con	Certifica Psicóloga (Sandra Catalin Alarcón Alfonso) graduada el 24 de febrer de 2006.	
PROFESIONAL	experiencia especifica certificada en el área de trabajo social, profesional social o residente social en por lo menos dos (2) proyectos de obra civil	El proponente Anexa 2. Certificacione laborales como PROFESIONAL SOCIA en procesos de construcción de Obra Civil	
SOCIAL Cantidad: Uno (1)	DEDICACIÓN: 20% FUNCIONES: Entre otras funciones deberá establecer,	El proponente Anexa carta de compromis profesional donde expresa tener un dedicación del 20% en el proyecto.	
	estructurar e implementar todas las acciones y medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y	CUMPLE	
	potenciar los positivos de la obra, será la persona encargada del manejo de la comunicación de la obra hacia la comunidad y viceversa.		
	PERFIL: Debe ser profesional, técnico o tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con mínimo tres (03) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la licencia. Con experiencia especifica certificada en donde se haya desempeñado como profesional sst o siso en	Certifica Administrador en Salu Ocupacional (Duver Armando Rivera Can- con licencia de prestación de Servicios e Seguridad y Salud en el Trabajo otorgad mediante Resolución N° 4202 del 16 d abril de 2019	
PROFESIONAL SST Cantidad: Uno (1)	un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico y/o obras civiles. DEDICACIÓN: 100%	SALUD EN EL TRABAJO SST en construcción de redes de alcantarillado.	
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser responsable de la implementación y complimiento del plan de calidad de obra, las actividades definidas en la Guía de manejo	El proponente Anexa carta de compromi- profesional donde expresa tener un dedicación del 100% en el proyecto.	
	ambiental, las labores de SISO en campo y demás que se deriven durante la ejecución del proyecto.	<u>CUMPLE</u>	



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Para la verificación del PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique y carta de compromiso.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P. No obstante, la Empresa se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Empresa, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

NOTA 1: En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará NO CUMPLE.

NOTA 2: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta.

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

NOTA 3: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes
- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante
- e) El cargo ocupado dentro del contrato.

EMSERCHIA E.S.P., verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados.

EMSERCHIA E.S.P., podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

NOTA 4: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.

NOTA 5: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán cumplir con los requisitos requeridos en la presente invitación.

NOTA 6: Si durante el contrato se requiere cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a aprobación de la Entidad.

DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL:

Para la ejecución de los trabajos descritos, el CONTRATISTA debe poner a disposición de las actividades el personal mínimo necesario descrito en este documento, sin embargo, el contratista podrá ejecutar las actividades con un equipo de trabajo mayor al mínimo siendo esta su responsabilidad

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad INCIVILES ASOCIADOS S.A.S. identificado con NIT.900.226.247-8, representada legalmente por el señor GERMAN ANDRES DUARTE ROA con cedula de ciudadanía No 79.951.560 de Chía, CUMPLE los requisitos técnicos y en consecuencia HABILITA TÉCNICAMENTE.

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez se determine las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios de CALIFICACIÓN, sobre un total máximo de 100 puntos:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia especifica del contratista	20 PUNTOS
2	Evaluación Económica	30 PUNTOS
3	Factor de Calidad	50 PUNTOS
	TOTAL	100 PUNTOS

1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL CONTRATISTA

Se tendrán en cuenta el aporte de las certificaciones de que den cuenta de la experiencia, idoneidad, trayectoria y del cumplimiento, conforme al siguiente cuadro:

PUNTAJE	
10	
20	

EVALUACIÓN PUNTABLE:

DESCRIPCIÓN			
Acredita el Contrato de 253 de 2016 cuyo objeto contractual es: "Mano de Obra para la aplicación de slurry seal, reparcheo con mezcla densa en caliente y asfaltita e instalación de mezcla asfáltica en caliente de vías y ciclorrutas rurales y urbanas del municipio de chía". Se evidencia la instalación de 1.276 M3 de mezcla densa.	20		



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

1.2 VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA - EVALUACIÓN ECONÓMICA (30 PUNTOS)

El proponente deberá incluir en su propuesta el Anexo II – Oferta Económica. Su omisión impedirá tener en cuenta su oferta para la adjudicación del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1.993, Artículo 25, Numeral 15, inciso 2°.

Al diligenciar este formulario el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar ítems de obra, unidades y cantidades ni el valor estimado, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Entidad efectuará dicho ajuste.

La oferta económica deberá estar suscrita por el proponente, o representante legal de la persona jurídica, o contractual en caso de consorcios o uniones temporales.

La Oferta Económica no podrá tener enmendadura alguna en los precios que aparezcan en el original de la propuesta.

1.2.1 REVISIÓN ARITMÉTICA

Las propuestas se verificarán mediante la revisión aritmética de la Oferta Económica.

Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por:

Para efectos de asignación de puntaje por concepto del componente económico, solo se tendrán en cuenta los valores propuestos por los oferentes que se encuentren habilitados.

La evaluación y calificación de la oferta económica, se realizará mediante la fórmula Media Aritmética con presupuesto oficial, la cual se aplicará mediante la siguiente formula:

$$MA = (Po+ P1+P2+P3+P4.....+Pn) / (n+1)$$

Donde

MA	=	Media aritmética.	
Po	=	Valor del presupuesto oficial.	1,1
P(1n)	=	Valor de las propuestas hábiles.	U ve
n	=	Número de propuestas hábiles.	-

determinada la media aritmética (MA), se asignará el puntaje de la siguiente forma:

Puntaje $i=\{incluir\ el\ valor\ el\ valor\ del\ m\'aximo\ puntaje\}*\left\{1-\left(\frac{|MA-Pi|}{MA}\right)\right\}$ para valores menores o iguales a MA

Puntaje $i = \{incluir\ el\ valor\ el\ valor\ del\ m\'aximo\ puntaje\} * \left\{1 - 2\left(\frac{|MA-Pi|}{MA}\right)\right\}$ para valores mayores a MA



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Donde:

MA: Media aritmética.

Pi = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

EVALUACIÓN ECONOMICA:

PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR LA LORENA FASE II DEL MUNICIPIO DE CHÍA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VAL	OR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	PRELIMINARES					249 one -	
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	2894.64	\$	5,330.00	\$	15,428,431.20
1.2	CAMPAMENTO 18 M2	UND	1.00	\$	2,698,557.00	\$	2,698,557.00
1.3	SEÑALIZACIÓN CON CINTA PLÁSTICA REFLECTIVA (INCLUYE COLOMBINAS)	ML	346.00	\$	12,200.00	\$	4,221,200.00
1.4	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE PAVIMENTO	M2	3082.14	\$	18,750.00	\$	57,790,125.00
1.5	CORTE DE PAVIMENTO	ML	964.88	\$	4,251.00	\$	4,101,704.8
1.6	CERCA EN TELA VERDE H=2,10 m	ML	1155.22	\$	28,982.00	\$	33,480,586.0
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS						
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	МЗ	507.50	\$	78,885.00	\$	40,034,137.5
2.2	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	МЗ	7878.23	\$	27,243.00	\$	214,626,619.8
2.3	ENTIBADO TIPO 1 (1/7 UTILIZACIONES)	M2	4284.32	\$	16,497.00	\$	70,678,427.0
2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECEBO COMUN	M3	4561.40	\$	91,480.00	\$	417,276,872.0
2.5	BASE GRANULAR (NORMA INVIAS 330)	M3	436.00	\$	130,930.00	\$	57,085,480.0
2,6	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3	1042.00	\$	121,791.00	\$	126,906,222.0
2.7	MANEJO DE AGUA CON MOTOBOMBA 2" a 3"	Hr	200.00	\$	20,454.00	\$	4,090,800.0
2.8	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	М3-КМ	254087.62	\$	1,680.00	\$	426,867,201.6
2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	3895.27	\$	12,321.00	\$	47,993,621.6
2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 (POZOS)	M2	472.02	\$	11,120.00	\$	5,248,862.4
2.11	RELLENO CON TRITURADO 3/4 COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	706.55	\$	142,210.00	\$	100,477,892.6
3	REDES DE ALCANTARILLADO Y ACCESORIOS						
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ALCANTARILLADO NOVAFORT D=8"	ML	167.50	\$	65,136.00	\$	10,910,280.0
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ALCANTARILLADO NOVAFORT D=12"	ML	264.59	\$	131,311.00	\$	34,743,577.4
3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ALCANTARILLADO NOVAFORT D=14"	ML	45.02	\$	248,398.00	\$	11,182,877.9
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ALCANTARILLADO NOVAFORT D=16"	ML	63.43	\$	201,231.00	\$	12,764,082.3
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ALCANTARILLADO NOVAFORT D=20"	ML	72.46	\$	322,064.00	\$	23,336,757.4
3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ALCANTARILLADO NOVAFORT D=24"	ML	32.60	\$	467,669.00	\$	15,246,009.4



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ALCANTARILLADO NOVAFORT D=27"	ML	79.31	\$	591,426.00	\$	46,905,996.06
3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ALCANTARILLADO NOVAFORT D=33"	ML	36.04	\$	777,600.00	\$	28,024,704.00
3.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA ALCANTARILLADO NOVAFORT D=36"	ML	37.05	\$	1,408,924.00	\$	52,200,634.2
4.1	POZOS DE INSPECCIÓN CILINDRO POZO EN LADRILLO TOLETE, Di=1.20M, E=0.38M (INC. PAÑETE INTERNO E=1.5CM Y CAÑUELA)	ML	66.49	\$	1,167,099.00	\$	77,600,412.5
4.2	PLACA DE FONDO POZO D=1.96M, E=0.25M (CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO)	UN	17.00	\$	1,162,317.00	\$	19,759,389.0
4.3	CUBIERTA POZO D= 1.96M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UN	17.00	\$	1,137,424.00	\$	19,336,208.0
4.4	CÁMARA DE CAÍDA D=8" HASTA 1.50 M (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO, CODO, YEE)	ML	1.00	\$	844,393.00	\$	844,393.0
4.5	SUMINISTRO DE ACELERANTE PARA CONCRETO	KG	140.25	\$	20,159.00	\$	2,827,299.7
4.6	CONCRETO DE 4000 PSI	M3	0.00	\$	480,161.00		
4.7	CONEXIÓN DE TUBERIA A POZO EXISTENTE INCLUYE DEMOLICION DE LADRILLO, PERFILADA DEL POZO, SUMINISTRO E INSTALACION DE LADRILLO, PAÑETE IMPERMEABILIZADO Y MANEJO DE AGUAS.	UN	7.00	\$	755,421.00	\$	5,287,947.0
5	SUMIDEROS						
5.1	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO SL-250 CONCRETO 3500 PSI	UN	25.00	\$	3,630,310.00	\$	90,757,750.0
6	ACERO DE REFUERZO						
6.1	ACERO DE REFUERZO FIGURADO Fy=280kg/cm2	KG	2500.00	\$	8,000.00	\$	20,000,000.0
7	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y ANDENES						
7.1	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	319.56	\$	1,069,095.00	\$	341,639,998.2
7.2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	3073.29	\$	5,701.00	\$	17,520,826.2
7.3	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	925.63	\$	120,221.00	\$	111,280,164.2
7.4	LINEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO INV 700.1	ML	1555.17	\$	5,123.00	\$	7,967,135.9
7.5	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO INV 700.3	M2	270.35	\$	57,032.00	\$	15,418,601.2
7.6	SEPARADOR VIAL CICLORUTA L=1.70M	UN	24.00	\$	274,284.00	\$	6,582,816.0
7.7	DOMICILIARIAS						
7.8	TACHAS REFLECTIVAS	UN	150.00	\$	17,520.00	\$	2,628,000.0
7.9	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO CUALQUIER DIÁMETRO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA CON LOS ADITAMENTOS DE INSTALACIÓN LONGITUD PROMEDIO 4 M	UN	80.00	\$	591,000.00	\$	47,280,000.0
7.10	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALACANTARILLADO DIAM 6" INCLUYE SILLA Y ALCANT 36"X160mm LONGITUD PROMEDIO 4M	UN	10.00	\$	1,155,712.00	\$	11,557,120.0
7.11	CONEXIÓN DOMICILIARIA ALACANTARILLADO DIAM 6" INCLUYE SILLA Y ALCANT 500X160mm LONGITUD PROMEDIO 4M	UN	10.00	\$	1,048,812.00	\$	10,488,120.0
	I San				PTOP DIDECTOR	•	2 672 007 040 02
			S &		STOS DIRECTOS TOS INDIRECTOS	\$	2,673,097,840.83 835,343,075.20
		ΔD	MINISTRACIÓN	003	25.25%	\$	674,957,204.8
Inc.		AL	IMPREVISTOS		1%	\$	26,730,978.4
		W-074	UTILIDAD		5%	\$	133,654,892.04
			USTE DISEÑOS			\$	2,000,000.00
	IVA (revisión air	ıstes y diseños)		19%	\$	380,000.0
	IVA		USTE AL PESO		1070	*	



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Valor por invitación	Valor Ofertado	Verificación	Puntaje
\$ 3.510.820.916	\$ 3.510.820.752	El valor ofertado cumple con lo requerido en la invitación	SE OTORGAN 30 PUNTOS

CALIFICACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD (50 PUNTOS).

Se asignarán 50 puntos por concepto de factor de calidad al equipo de trabajo que demuestre experiencia o calificación adicional a la mencionada en el personal mínimo requerido, de la siguiente manera:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	PERFIL ADICIONAL	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO
DIRECTOR DE OBRA	ingeniero civil con experiencia general de 20 años o más contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	5 puntos	5 puntos
	Ingeniero civil que acredite un título de maestría o doctorado en dirección o gerencia	5 puntos	5 puntos
	Ingeniero Civil que acredite certificación PMP (Project Management Professional) vigente	5 puntos	5 puntos
	Podrá acreditar su participación como Director de obra en un (1) contrato adicional y diferente a los habilitantes, cuyo objeto esté relacionado con construcción de espacio público y/o vías y/o parques con entidades públicas, con un área intervenida mayor o igual a 10.000 m2, cuyo valor en smmlv sea mayor a dos (2) veces el Presupuesto oficial. La vinculación de Dicho profesional deberá ser certificada directamente por la entidad pública contratante	5 puntos	5 puntos
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Podrá acreditar su participación como profesional en TRANSITO en un (1) contrato adicional y diferente a los habilitantes, cuyo objeto esté relacionado con construcción de espacio público y/o vías y/ o parques, con un área intervenida mayor o igual a 10.000 m2, cuyo valor en smmlv sea mayor a dos (2) veces el Presupuesto oficial. La vinculación de Dicho profesional deberá ser certificada directamente por la entidad pública contratante.	5 puntos	5 puntos
ASESOR EN GEOTECNIA	Acreditar un título de especialización en ingeniería adicional al habilitante.	5 puntos	5 puntos
	Acreditar un título de Maestría o doctorado en ingeniería, adicional al habilitante.	5 puntos	5 puntos



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	PERFIL ADICIONAL	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO
INGENIERO TOPOGRÁFICO	Acreditar un título de post grado en ingeniería vial.	5 puntos	5 puntos
	Acreditar un título de post grado en ingeniería vial adicional al acreditado en el factor de calidad 1	5 puntos	0 puntos
PROGRAMACIÓN DE OBRA	El proponente deberá presentar un diagrama de barras tipo GANTT, elaborado en software tipo Project o similar y en él se deben mostrar las barras correspondientes a las iniciaciones y terminaciones primeras, Se deberán resaltar las actividades correspondientes a la ruta crítica y flujo de caja. Para determinar el valor de incidencia de cada tarea dentro del respectivo mes, se hará mediante una regla de tres tomando como referencia el valor y el tiempo de ejecución de la tarea, además se mostrarán los desembolsos periódicos (semanales y mensuales) para la ejecución de cada actividad, para ello se hará un diagrama de Gantt en el cual en cada barra que represente una actividad o tarea se colocará el valor de participación dentro del respectivo período (semana y mes) y así poder determinar su incidencia en el desembolso total correspondiente al periodo dentro del cual se esté ejecutando. El proponente bajo este parámetro deberá presentar dos diagramas de Gantt: El primer diagrama se presentará teniendo en cuenta los TIEMPOS DE INICIO MÁS CERCANO (TIC) y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO (TTC), y para el segundo diagrama se tendrá en cuenta los TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO (TIL) y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO (TIL) y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO (TIL).	5 puntos	5 puntos

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad INCIVILES ASOCIADOS S.A.S., identificado con NIT.900.226.247-8, representada legalmente por el señor GERMAN ANDRES DUARTE ROA con cédula de ciudadanía No 79.951.560 de Chía, se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:



Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia especifica del contratista	20
2	Evaluación económica	30
3	Factores de calidad.	45
	TOTAL	95

CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la INVITACIÓN PÚBLICA No 004 de 2024, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR LA LORENA FASE II DEL MUNICIPIO DE CHÍA", encuentran que la propuesta presentada por, INCIVILES ASOCIADOS S.A.S., identificado con NIT.900.226.247-8, representada legalmente por el señor GERMAN ANDRES DUARTE ROA con cédula de ciudadanía No 79.951.560 de Chía, CUMPLE con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual el Comité sugiere al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad INCIVILES ASOCIADOS S.A.S., identificado con NIT.900.226.247-8, representada legalmente por el señor GERMAN ANDRES DUARTE ROA con cédula de ciudadanía No 79.951.560 de Chía

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los diecisiete (17) días del mes diciembre del año 2024.

Cordialmente:

JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS Director Jurídico y de Contratación

Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiero

Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

Director Técrico Operativo
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de
Oferta Económica

Proyectó: Ana María Meza Sánchez/ Contratista Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos) 5